



**JUNTA DIRECTIVA DEL  
ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES DE HERMANDADES Y COFRADÍAS  
(JOHC)**

## **ACERCA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA SEDE DEL X JOHC**

Querido joven cofrade,

Atendiendo al Reglamento, pasamos a comunicarte la forma en que se procederá a la elección de la sede del X JOHC.

Según el artículo 31: “se constituirá, dentro del mes anterior a la celebración del Encuentro Anual JOHC correspondiente, la Junta Electoral”. Dicha Junta Electoral quedará constituida como refleja el artículo 32: “Serán miembros de la Junta Electoral los responsables de las Delegaciones inscritas en el Encuentro Anual JOHC correspondiente” y que hayan participado en al menos uno de los dos anteriores Encuentros. Además de no pertenecer a la misma provincia de alguna de las Candidaturas o que dicha Delegación no sea la única proveniente de la misma localidad.

**Siendo que esta Delegación a la que nos dirigimos cumple con estos requisitos, su responsable ya forma parte de la Junta Electoral.**

La Junta Electoral celebrará una única sesión donde se procederá a la votación de la sede del X JOHC según marca el artículo 34 del actual Reglamento. Siendo que cada miembro de dicha Junta, es decir, **cada responsable de Delegación con derecho a voto puede emitir un solo voto. La sesión se celebrará el sábado, 15 de octubre desde las 17:00 h hasta las 17:30 h en la S. I. Catedral de Ceuta, en la sacristía.**

La mesa electoral se constituirá a las 17:00 h estando formada por D. Javier Alonso Caramazana como Presidente, D. Roberto García Sánchez como Secretario y el Rvdo. P. D. César Fernández Cano como Asistente Eclesiástico, D. José María Fernández García como Interventor de la Candidatura de Lorca y D. Jesús Alonso Suárez como Interventor de la Candidatura de León. Para poder votar cada responsable deberá presentar su documento de identificación.

Tal y como marca el artículo 34.1: “En caso de no poder asistir, podrán delegar su voto en cualquier otra persona inscrita en el Encuentro, debiendo ser comunicado este extremo a la Junta Directiva con la suficiente antelación.” Es por ello por lo que si te encuentras en este supuesto te pedimos que nos lo hagas hacer saber a la mayor brevedad.

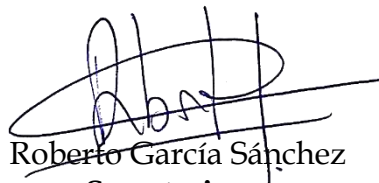
Una vez levantada la sesión y con los votos emitidos se procederá a la custodia de la urna en la sacristía de la S.I. Catedral de Ceuta para realizar el recuento de estos de forma privada por parte de la Mesa Electoral y los Interventores de las Candidaturas el domingo tras la eucaristía.

Una vez realizado dicho recuento, será el Secretario quien proclamará de forma pública la sede del X Encuentro Nacional de Jóvenes de Hermandades y Cofradías.

En Ceuta, a 3 de octubre de 2022



D. Javier Alonso Caramazana  
**Presidente del JOHC**



D. Roberto García Sánchez  
**Secretario**